

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 8.540/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para condu-

cir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 7 julio 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1402834611	Yolanda Luque Bonilla	30972371	Córdoba	02/07/2010
1402836411	Francisco Miguel Díaz Castro	30977263	Córdoba	02/07/2010
1402836999	Pablo Plantón Plantón	30994358	Córdoba	02/07/2010
1402835644	Rafael Páez Sánchez	31004037	Córdoba	02/07/2010
1402542399	Jesús Pérez Aparicio	45278686	Córdoba	02/07/2010
1402835744	Rachid El Altari	X7448394M	Córdoba	02/07/2010
1402467877	Jorge Guillermo González Ortega	75709008	Peñarroya Pueblonuev	11/03/2010
